



ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA EL DIA 15 DE FEBRERO DE 2018.

ASISTENTES

- **Dña. Marivi Sevilla Marzo, Presidenta**
- **D. Jose Echave Redín , Vicepresidente.**
- **Dña. M^a Cruz Merino Díaz de Cerio, Vocal**
- **D. Pablo Ezcurra Fernández, Vocal.**

En la Sala de Juntas de Mancomunidad de Montejurra, sita en Estella-Lizarra, Calle Bellviste nº 2 , a las 18 horas del día 15 de febrero de 2018, se reunió la Comisión Permanente de Mancomunidad de Montejurra al objeto de celebrar Sesión ordinaria , con la asistencia de los miembros que arriba se relacionan, actuando como Secretaria Dña. Estibaliz Goñi Razquin.

Se abrió el acto por la Sra. Presidenta a las 18,- horas, procediéndose al debate y aprobación de los siguientes asuntos:

1.-APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se tiene por leída el acta remitida con la documentación correspondiente a la presente reunión ordinaria sin que se produzcan alegaciones a la redacción de las mismas.

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Aprobar la redacción del acta correspondiente a la reunión ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2017, en los términos en que han sido presentadas

2.- INFORME Y ADOPCIÓN SI PROCEDE DE ACUERDO DE INVERSIONES INCLUIDAS EN EL PIL 2017-2019.

a).- Informe de obras e Inversiones:

- **Abastecimiento en Alta:**
 - Bombeo de Iratxe : Está en ejecución, sin mayores incidencias.
 - Conducción Lodosa Cárcar: Tenemos las autorizaciones de medio Ambiente y estamos pendientes de licitación. Se trae la aprobación del pliego.
 - Pozos de Mendaza: Está en avanzada ejecución la parte de obra civil pendiente. El Sr. Urra pregunta, Cómo ha quedado la obra del pozo que se paró. Le contesta el Sr. Laureano que un pozo está operativo y el otro se dejó a medias, pero no es indispensable para el abastecimiento y no se tiene previsto reiniciar el expediente a corto plazo.

- Conducción Sorlada – Mués : Estamos en fase de solicitud de autorizaciones y pendiente de las afecciones.
- Abastecimiento Aras: En fase de solicitud de autorizaciones.
- **Renovación de Redes:**
 - Torralba Calle Arrabal Viejo: Se tiene previsto iniciar su ejecución en breve, con medios propios aunque esté incluida en el PIL, porque estamos topados en la subvención máxima. La obra está presupuestada y surgirán obras similares de pavimentaciones de ayuntamientos que habremos de afrontar sin subvención.
 - Carcar, calles Arrabal y Plazuela: Está el proyecto redactado.
 - El resto de proyectos están en fase de redacción con la premura fijada en la Ley del PIL, esto es para antes del 30 de marzo las obras de 2018 y 31 de mayo las de 2019.
 - El Sr. Catalán se interesa por la obra de Rúa de Estella que considera que se renovó hace pocos años. El Sr. Gerente informa que se hizo la Calle San Nicolás pero no la Rúa. Esta obra por su complejidad y falta de medios, el ayuntamiento ha contratado la redacción del proyecto a terceros.
 - En Arróniz se está redactando un proyecto para asegurar un tramo de muro, como obra de emergencia porque ha devenido en ruina.
- **Depuración de Aguas:**
 - EDAR de Iguzquiza: Se ha redactado el proyecto y estamos en la fase de autorizaciones y gestión de compra de los terrenos.
 - Colector Polígono de Villatuerta: Se están tramitando las autorizaciones y ya contamos con los permisos de los propietarios de los terrenos.
 - EDAR de Torres del Río y Curso Bajo del Río Urederra las está gestionando directamente NILSA.
- **Obras a Terceros:**
 - Abastecimiento al Polígono Miguel de Eguía. Hemos redactado el proyecto y gestionaremos la obra por encargo del ayuntamiento de Estella-Lizarra.
- **Otras Obras:**
 - Soterramiento de contenedores en Andosilla, Lodosa y Viana.

b).-Aprobación del Pliego Técnico y Económico Administrativo de la obra “ABASTECIMIENTO A VIANA Y RIBERA DE LA MANCOMUNIDAD – 4ª FASE , CONDUCCIÓN LODOSA – CARCAR”

Se explica el proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas. El procedimiento de licitación se propone abierto, con una ponderación del precio del 50 %. Se han incluido en el Pliego las cláusulas sociales de la Ley 1/2015 y la obligatoriedad establecida en la Ley de PIL 18/2016 sobre contratación de personas con renta garantizada.

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1º.- **Aprobar el proyecto técnico** redactado por Servicios de Montejurra S.A. y declarar la utilidad pública del mismo, correspondientes a las siguientes obras:

“ABASTECIMIENTO A VIANA Y RIBERA DE LA MANCOMUNIDAD – 4ª FASE , CONDUCCIÓN LODOSA – CARCAR”

2º.- **Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas reguladoras del Procedimiento de licitación (PEC 1.379.830,96 €) (Pto. Abierto) (Plazo Seis meses €)**

3º.- Solicitar al Departamento de Administración Local que, previos los trámites oportunos, dicte Resolución de aportación económica máxima de la inversión solicitada, de conformidad con el artº 9.4 de la Ley 18/2016 reguladora del Plan de Inversiones 2017-2019.

3.- APROBACIÓN DEL PLIEGO TÉCNICO Y ECONÓMICO ADMINISTRATIVO DE LA OBRA “RENOVACIÓN DE REDES Y PAVIMENTACIÓN DE CALLE ARRABAL VIEJO DE TORRALBA DEL RÍO”.

Se informa sobre el Proyecto y Pliego de cláusulas administrativas. El procedimiento de licitación que se propone es negociado como es habitual en contratos de esta cuantía, 69.764,93 €. El criterio fundamental de negociación es el precio (80%). Por lo demás, el pliego recoge similar condicionado al utilizado en anteriores ocasiones, con la inclusión de las cláusulas sociales ya informadas.

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1º.- **Aprobar el proyecto técnico** redactado por Servicios de Montejurra S.A. y declarar la utilidad pública del mismo, correspondientes a las siguientes obras:

“RENOVACIÓN DE REDES Y PAVIMENTACIÓN DE CALLE ARRABAL VIEJO DE TORRALBA DEL RÍO”.

2º.- **Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas reguladoras del Procedimiento de licitación (PEC 69.764,93 €) (Pto. Negociado sin publicidad).**

3º.- Aprobar el condicionado para la gestión conjunta de las obras de pavimentación y redes, encargándose la Mancomunidad de la gestión y licitación del expediente de contratación.

4º.- Autorizar el gasto correspondiente para la financiación de estas obras con cargo a la dotación aprobada en el presupuesto anual de la Entidad.

4.- APROBACIÓN DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA LA GESTIÓN CONJUNTA DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y RENOVACIÓN DE REDES, CON LOS AYUNTAMIENTOS DE : CÁRCAR, LODOSA, SAN ADRIÁN Y VIANA Y CONCEJO DE ASARTA.

Se informa del convenio tipo que ya fue objeto de aprobación y en el que se ha incluido los requisitos de la ley del PIL, para evitar problemas con intervención.

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Aprobar el Convenio de Colaboración para la gestión conjunta de las obras de Pavimentación y renovación de redes, con los ayuntamientos de Carcar, Lodosa, San Adrián y Viana y el concejo de Asarta.
2. Facultar a la Sra. Presidenta para la firma de los precitados Convenios, así como los que se propongan de similar contenido con otros ayuntamientos.

5.- OTROS ASUNTOS.

No se suscitaron.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

6.1 Trazado Proyecto Sorlada-Mués

El Sr. Álvarez expone que con motivo de la obra "Conducción Sorlada-Mués", el trazado previsto en el proyecto no tiene en consideración los intereses de los propietarios afectados.

El Sr. Remírez manifiesta que ya informó en la reunión tenida con los interesados que los proyectos deben cumplir la normativa de Carreteras, Medio Ambiente, Príncipe de Viana, CHE, etc y el trazado es el que técnicamente se considera más idóneo, con los precitados condicionantes. No obstante se realizan cambios en el trazado para minimizar el daño siempre que ello sea razonable y atendiendo a la importancia del daño a la propiedad. En este caso, se está valorando la posibilidad de alejar la tubería, aún mas, de la carretera para dejar las parcelas mas libres, en previsión de futuras edificaciones.

El Sr. Alvarez dice que este trazado puede suponer otro problema porque podría afectar las captaciones de tres pozos de agua que hay en esta zona.

El Sr. Gerente informa que se trata de una tubería de gran diámetro 500 mm y el trazado del proyecto es el mas idóneo, no pudiendo aceptarse modificaciones sin una razón objetiva de peso. En cuanto a la afección a los pozos puede tener una solución técnica en la ejecución de la obra..

En otro orden, el Sr. Álvarez pregunta porqué no se compra una furgoneta traccionada para el servicio de mantenimiento. Se le responde que esta opción se ha barajado muchas veces y siempre se ha desestimado porque las ventajas que aporta son muy esporádicas y los inconvenientes son diarios.

No habiendo mas asuntos que tratar y siendo las 20,40 horas, la Sra. Presidenta dio por finalizada la reunión, extendiéndose de lo actuado, por mi la secretaria, la presente acta que firma conmigo la presidencia.